

Sana tradición y legítimo progreso en la reforma de la liturgia

La liturgia se compone de una doble realidad: por una parte, es invisible, inmutable y eterna; y por otra, humana, visible y cambiante. Es evidente que lo que le pertenece por institución divina es inmutable; no pasa lo mismo con lo que la Iglesia, realizando su actividad en el tiempo y en la tierra, ha instituido para revestir los elementos del culto divino con signos rituales que pusieran de manifiesto la riqueza y el sentido del misterio velado.

Esto último es precisamente lo que está sujeto a cubrirse con la pátina del tiempo, es decir, a envejecer, y puede por eso mismo someterse a revisión y puesta al día, para que también la expresión del culto siga progresando con los tiempos respondiendo a una época determinada. En un organismo vivo eso es una exigencia de vida. Pío XII, en 1947, lo afirmó con esta frase lapidaria: «La liturgia es algo permanente y vivo al mismo tiempo».

Era, por tanto, necesario realizar una revisión general de la liturgia para mantener su esencia, que es de institución divina, y reformar las partes sujetas a cambio y conservar elementos que «no responden bien a la naturaleza íntima de la misma liturgia o han llegado a ser menos apropiados» (*Sacrosanctum Concilium* 21).

La Constitución conciliar sobre la liturgia pidió, en su número 23, que en la liturgia se conservara la sana tradición y se abriera a un legítimo progreso. Esto es, que en la reforma litúrgica se mantuviera un equilibrio entre lo antiguo y lo nuevo, como el padre de familia que dice Jesús en el evangelio que de su tesoro va sacando cosas nuevas y cosas viejas (cf. Mt 13,52). «De tal manera, la Iglesia, que conservando “lo antiguo” es decir, el depósito de la tradición, permaneciendo fiel a su misión de ser maestra de la verdad, cumple también con su deber de examinar y emplear prudentemente “lo nuevo”» (*Ordenación General del Missal Romano* 15).

Con estos criterios, la actitud no podía ser más que esta: defensa sin claudicación de lo que es verdaderamente patrimonio intangible, por ser, en cierto modo, inherente a la naturaleza de los ritos; diligente y cuidadosa evaluación de los otros elementos, resultante de un estudio profundo, de la meditación y de la oración, para adecuarlos al presente para que la Iglesia de hoy, como en todo tiempo, pueda llevar a los creyentes con medios adecuados el mensaje de la salvación.

JOSÉ ANTONIO GOÑI